



"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000512-2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 123 JUL 2012

VISTO:

El Informe Nº 403-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 18 de Julio del 2012, y Proveído de fecha 18 de Julio del 2012, Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante R.G.R. Nº 0000171-2012/GOB. REG. TUMBES, de fecha 29 de Marzo del 2012, se aprobó el Presupuesto Analítico de la Obra: "CONSTRUCCION DEL BADEN EN EL CASERIO DEL PORVENIR DEL DISTRITO DE PAPAYAL DE LA PROVINCIA DE ZARUMILLA EN EL DEPARTAMENTO DE TUMBES", por el monto ascendente a S/. 2,339.00 (DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 00/100 NUEVOS SOLES), para gastos de Supervisión de Obra.

Que, mediante Informe Nº 403-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 18 de Julio del 2012, el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras, alcanza el Presupuesto Analítico Reestructurado de la Obra: "CONSTRUCCION DEL BADEN EN EL CASERIO DEL PORVENIR DEL DISTRITO DE PAPAYAL DE LA PROVINCIA DE ZARUMILLA EN EL DEPARTAMENTO DE TUMBES", modificando el gasto por la contratación de personal, el cual será utilizado para el mes de Julio del 2012, para gastos de Supervisión de Obra, los mismos que están detallados por fuente de financiamiento y especifica de gasto.

Que, mediante proveído de fecha 18 de Julio del 2012, inserto al reverso del Informe Nº 403-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, se dispone al Asesor Legal de Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución de aprobación del Presupuesto Analítico Reestructurado.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Asesor Legal y Sub. Gerencia de Supervisión Liquidación y Transferencia de Obras, de la Gerencia Regional de Infraestructura; y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR

el Presupuesto Analítico Reestructurado de la Obra: "CONSTRUCCION DEL BADEN EN EL CASERIO DEL PORVENIR DEL DISTRITO DE PAPAYAL DE LA PROVINCIA DE ZARUMILLA EN EL DEPARTAMENTO DE TUMBES", de la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, por el monto ascendente a S/. 2,339.00 (DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 00/100 NUEVOS SOLES), para gastos de planilla de personal contratado, correspondiente para el mes de Julio del 2012, y que se detalla en el cuadro anexo que forma parte de la presente resolución.





"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000512-2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 23 JUL 2012

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura; Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, **OFICINA DE RECURSOS HUMANOS**, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE ARCHIVASE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. Guiller Cordova Parker
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

00000512

Copia fiel del Original
23 JUL 2012

PRESUPUESTO ANALITICO (JULIO 2012)

CORRELATIVA	0094					
OBRA	: CONSTRUCCION DE BADEN EN EL CASERIO DE EL PORVENIR DEL DISTRITO DE PAPAYAL DE LA PROVINCIA DE ZARUMILLA EN EL DEPARTAMENTO DE TUMBES					
FTE FTO	: CANON Y SOBRE CANAN, REGALIAS, RENTAS DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES					
		UNID.	MES/DIA	P. UNIT	P. PARCIAL	IMPORTE
26.81.41	GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL					1,417.00
	1	Tecnico Administrativo	Mes	1	1,200.00	1,200.00
		Compensación por tiempo de servicio		1,200.00	12	100.00
		Aguinaldo mes de Julio		3	300.00	900.00
		Essalud		1,300.00	0.09	117.00
					SUB TOTAL	S/. 2,317.00
					SALDO	S/. 22.00
26.81.41	GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL					S/. 2,339.00
26.81.42	GASTOS POR LA COMPRTA DE BIENES					0.00
					TOTAL	0.00
26.81.43	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS					0.00
					TOTAL	0.00
					TOTAL GENERAL	S/. 2,339.00

